



06 SEP 2016

Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 458 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 SEP 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

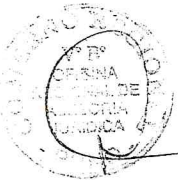
Vistos, el expediente Nº 4859-2016-GGR sobre modificación de Presupuesto analítico Nº 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1014-2014-GGR-GR PUNO de fecha 06 de noviembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 993,483.78 Nuevos Soles;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 317-2016-GGR-GR PUNO, de fecha 15 de junio del 2016 se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO;



Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 348-2016-GGR-GR PUNO, de fecha 06 de julio del 2016 se aprobó el Presupuesto Adicional Nº 01 y la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO;



Que, con Informe Nº 001-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LAP, de fecha 10 de agosto del 2016 (elevado con Oficio Nº 581-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se pronuncia: "visto los documentos en las cuales solicita el Residente de Obra y cuenta con el manifiesto de la Sub Gerencia de Obras y la Aprobación y el Supervisión de Obra. Concluyen que es necesario la aprobación del expediente de modificación del presupuesto analítico Nº 03 ... lo solicitado sea tramitado a la instancia correspondiente y su aprobación por acto resolutivo." Las modificaciones que se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02 + ADICIONAL 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 03
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	355,209.07	97,809.28	453,018.35
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	630,150.40	-53,529.07	576,621.33
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	62,060.26	-8,511.26	53,549.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	0.00	9,500.00	9,500.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	39,761.80	-22,207.45	17,554.35
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	6,061.50	-6,061.50	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	18,000.00	-17,000.00	1,000.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 458-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 SEP 2016

Que, con Informe N° 260-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que "... la modificación del Presupuesto analítico N° 03 ... cuenta con el Informe de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de proyectos ... debe remitirse ... para la resolución de aprobación ... a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF-SP ...", y

Estando al Informe N° 001-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LAP (elevado con Oficio N° 581-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 260-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD AYNACHA HUATASANI, DISTRITO TILALI – MOHO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL